

ORDENANZA MUNICIPAL 059/97

Abog. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL

Por cuanto el H. Concejo Municipal, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, ha arribado a nuestra ciudad el Excelentísimo Ministro de Educación: Dr. Tito Hoz de Vila.

Que, es deber del Gobierno Municipal en representación del pueblo de Sucre, brindar una cordial bienvenida y distinguir a tan destacada personalidad.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1º De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, declárase **"HUESPED DE HONOR DE LA CIUDAD DE SUCRE"**, al señor:

Dr. Tito Hoz de Vila
MINISTRO DE EDUCACION

Art. 2º La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición, se la efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día sábado 4 de octubre, a horas 9:45 en el Salón Rojo de la H. Comuna.

Art. 3º El H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete años.

Lic. Oscar Villa Trigo
Dr. Jaime Gallo Garabito
H. **PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**
H. **SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL a.i.**

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete años.

Abog. Germán Gutiérrez Gantier
H. **ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SUCRE**